



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

AYUDA ECONÓMICA FIESTAS FUENTE LIBRILLA 2022 – GRAL/1673/2022

Vista la instancia recibida de D. Alonso Álvarez Navarro, con DNI. en representación de la asociación Comisión de Fiestas y Actividades Culturales de Fuente Librilla, CIF G73886632, en la que comunica la celebración de fiestas patronales 2022 los días del 7 al 11 de octubre y solicita ayuda económica según costumbre.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, y visto que quedan justificadas subvenciones anteriores.

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder una ayuda económica de 3.000€ a la asociación Comisión de Fiestas y Actividades Culturales de Fuente Librilla para las Fiestas Patronales 2022 y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente, y con cargo a la partida presupuestaria 006.3380.48900 del presupuesto 2022.

2º.- A efectos de justificación la presente subvención comprende del 15 de agosto al 31 de octubre de 2022. La Asociación Comisión de Fiestas y Actividades Culturales de Fuente Librilla justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada y dar cuenta del mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	08/07/2022 11:31
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	08/07/2022 12:04



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	08/07/2022 11:31
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	08/07/2022 12:04